



**Excmo. Ayuntamiento de Cartagena  
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

ANGEL RAFAEL MARTINEZ LORENTE, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PRESENTA LA SIGUIENTE MOCION SOBRE: PACTO LOCAL POR EMPLEO EN CARTAGENA.

El pasado mes de marzo presentamos ante este Pleno la necesidad de plantear en nuestro municipio un Pacto Local por el Empleo, que el gobierno consideró con un NO A LA URGENCIA.

Nueve meses después los datos del paro siguen siendo muy preocupantes en nuestro municipio y cada vez son más los colectivos y agentes sociales que piden iniciativas de consenso par abordar esta difícil situación.

Un consenso que debe impulsarse desde la administración, buscando cohesión, planteando alternativas reales y priorizando las actuaciones para marcar una hoja de ruta que nos permita reducir el impacto de la crisis en nuestro municipio, que plantee nuevas expectativas y potencien nuestros sectores económicos. Con un objetivo claro, salir cuanto antes de esta situación de crisis y salir con políticas de futuro que hagan mas fuerte a Cartagena.

Entendiendo que el mayor consenso se obtiene siempre desde la participación, y que esta situación requiere de la unidad de todos, el mejor escenario para desarrollar este Pacto Local debe ser el Consejo Social de Cartagena, el máximo órgano de participación de la ciudad del que nos dotó la Ley de Grandes Ciudades y que nunca se ha constituido.

Por todo ello, la Concejala que suscribe presenta ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento para su debate y aprobación la siguiente:

## **MOCION**

Que se constituya el Consejo Social de Cartagena.

Que a través de este Consejo se elabore un PACTO LOCAL POR EL EMPLEO DE CARTAGENA, fijando propuestas y estrategias conjuntas de todos los sectores que nos permitan marcar políticas y actuaciones para salir de la situación de crisis con el apoyo y el esfuerzo de todos, afrontando el futuro con solidez.

Cartagena, 17 de diciembre de 2009

**La Portavoz**

**El Concejal**

**Caridad Rives Arcayna**

**Ángel Rafael Martínez Lorente**

**EXCMA. SRA. ALCALDESA. DEL. EXCMO. AYUNTAMIENTO. DE. CARTAGENA.**



**Excmo. Ayuntamiento de Cartagena**  
**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

**FRANCISCO MARTÍNEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE: LA NO AUTORIZACIÓN A LA EMPRESA BEFESA VALORIZACIÓN S.L., PARA LA INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN PLANTA DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES**

### **MOCIÓN**

1º.- La empresa BEFESA VALORIZACIÓN S.L., ha obtenido autorización de la Dirección General de Industria, Energía y Minas para la instalación de producción de energía eléctrica en planta de valorización de residuos industriales, tal y como consta en el BORM de 9 de diciembre de 2009, la resolución favorable se basa esencialmente en la Declaración de Impacto Ambiental de la de la Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental publicada en el BORM de 17 de julio de 2009.

2º.- La Asociación de Vecinos de Alumbres y varios colectivos de la ciudad han manifestado su oposición a la ejecución del proyecto.

3º.- Tal y como se recoge en las dos resoluciones, compete al Ayuntamiento de Cartagena dictar la Resolución Administrativa de autorización del proyecto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre.

4º.- Algunas de las razones en las que basamos nuestra petición se desprenden de la lectura de la Declaración de Impacto Ambiental publicada:

- El proyecto presentado supone el tratamiento de residuos peligrosos de origen industrial.
- Existe el peligro de vertido al exterior de aguas residuales que transportan elementos nocivos para la salud y el medioambiente.
- La toxicidad, el almacenamiento y peligrosidad de las escorias, cenizas, lodos u otro tipo de residuos finales no valorizables y el almacenamiento de los mismos.

- El vertido a la atmósfera de grandes cantidades de dióxido de carbono, de otros gases perjudiciales y de partículas nocivas para la salud y el medioambiente.
- Los malos olores y la contaminación acústica que causen los ruidos de la producción.
- Los efectos nocivos que producirá la producción en la conservación de los valores naturales próximos y del Cabezo de la Porpuz que es el terreno forestal colindante que contiene hábitat de interés comunitario y alto valor florístico y faunístico.

5º.- Son suficientemente conocidos los efectos nocivos que producen este tipo de tratamientos físico-químicos que además se unirían a los ya existentes en una zona tan degradada como es el Valle de Escombreras.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone que el Ayuntamiento no autorice el proyecto presentado por la empresa BEFESA VALORIZACIÓN S.L.

Cartagena, 17 de diciembre de 2009

La Portavoz

El Concejal

Caridad Rives Arcayna

Francisco Martínez Muñoz

**EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**



**Excmo. Ayuntamiento de Cartagena**  
**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

**FRANCISCO MARTÍNEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE: EL SERVICIO DE URGENCIAS MÉDICAS DE LA MANGA DEL MAR MENOR**

### **MOCIÓN**

Los vecinos de La Manga del Mar Menor se quejan de que cuando el médico de urgencias se desplaza al domicilio de un enfermo se queda desatendida la consulta, motivo por el cual los vecinos que acuden al Servicio de Urgencias pasan largos periodos de tiempo sin atender cuando más lo necesitan.

Por todo lo cual, el Grupo Municipal Socialista pide al equipo de Gobierno que inste al Servicio Murciano de Salud a que adopte las medidas necesarias para que los pacientes de La Manga del Mar Menor sean atendidos con la debida celeridad, tanto en el caso de que tengan que asistir al Servicio de Urgencias como en aquellos casos que precisen que el médico se desplace a su domicilio.

Cartagena, 17 de diciembre de 2009

La Portavoz

El Concejal

Caridad Rives Arcayna

Francisco Martínez Muñoz

**EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**



**Excmo. Ayuntamiento de Cartago**  
**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

FRANCISCO JOSE DIEZ TORRECILLAS, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PRESENTA EL SIGUIENTE RUEGO SOBRE: ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO CON IBERDROLA CORTES DE LUZ.

En Cartago, debido al aumento del paro por la crisis económica, la compañía eléctrica de Iberdrola ha incrementado en los últimos meses al triple los cortes de luz a viviendas por falta de pago.

Precisamente las personas que más sufren esta crisis son las más afectadas por estos cortes de luz y que en estos momentos de crisis son las administraciones públicas las que deben llevar a cabo iniciativas que palien esta situación.

Por todo ello, el Concejal que suscribe presenta el siguiente:

**RUEGO**

Desde el Grupo Municipal Socialista, rogamos al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Cartago, para que llegue a un acuerdo con la empresa eléctrica Iberdrola, para que no corten el suministro de luz a aquellas personas que por su situación crítica no pueden hacer frente al pago de los recibos de la luz.

Cartago, 17 de diciembre de 2009

**La Portavoz**

**El Concejal**

**Caridad Rives Arcayna**

**Fco. José Diez Torrecillas**

**EXCMA. SRA. ALCALDESA. DEL. EXCMO. AYUNTAMIENTO. DE. CARTAGENA.**



**Excmo. Ayuntamiento de Cartago**  
**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

FRANCISCO MARTINEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PRESENTA LA SIGUIENTE PREGUNTAS SOBRE: PLAZA CASIMIRO BONMATÍ.

Con relación a la pérdida de la subvención para la construcción cofinanciada, en la Plaza Casimiro Bonmatí de Cartago, de una Escuela Infantil Municipal de 6 unidades y 106 plazas, de acuerdo a lo dispuesto en el Convenio firmado por la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Educación, publicado en el BOE mediante resolución de 14 de enero de 2009, (BOE 18 de marzo) y las declaraciones de la Señora Concejala de Educación publicadas en diversos medios el día 15 de diciembre, interesa conocer lo siguiente:

1ª.- ¿Por qué se propuso la construcción del centro en la en la Plaza Casimiro Bonmatí, si se sabía de antemano que el Ayuntamiento no puede disponer de esa parcela mientras que esté cedida a la Administración Regional?.

2ª.- ¿No dispone la ciudad de suelo reservado a equipamiento educativo?.

3ª.- ¿No dispone el municipio de suelo reservado a equipamiento educativo?.

4ª.- ¿Por qué no se ofreció el Ayuntamiento otro suelo para la construcción del centro?.

5ª.- ¿ Puede citar algún CAI y PAI construido o a construir o Escuela Infantil Municipal a construir en esta legislatura, que vaya a gestionar el Ayuntamiento sin recurrir al procedimiento previsto para la concesión administrativa a la iniciativa privada?.

6ª.- ¿Puede explicar qué dudas tiene acerca de la gestión de éstas escuelas infantiles, teniendo en cuenta que el Ayuntamiento tiene una dilatada experiencia en la gestión de las escuelas infantiles municipales que tiene a su cargo?.

7ª.- ¿No cree que está suficientemente claro en el punto tercero del Convenio que la gestión del centro sólo puede ser publica, al afirmar la disposición que el carácter público de los puestos escolares viene determinado por la titularidad de las instalaciones y del servicio?.

8ª.- ¿Puede citar otro Ayuntamiento de la Región de Murcia que haya renunciado a ésta subvención?

9:- ¿Considera la Concejala que se debe renunciar siempre a subvenciones, en aquellos casos, en que el Gobierno independientemente de la administración y del signo político que sea, se demore en la remisión al Ayuntamiento de una partida presupuestaria relacionada o no con la subvención?

10ª ¿No considera la Concejala que realmente al que debe criticar es al Gobierno Regional por no aportar ninguna cantidad a las subvenciones concedidas por el Ministerio de Educación?

Cartagena, 18 de diciembre de 2009

**La Portavoz**

**El Concejal**

**Caridad Rives Arcayna**

**Francisco Martínez Muñoz**

**EXCMA. SRA. ALCALDESA. DEL. EXCMO. AYUNTAMIENTO. DE. CARTAGENA.**



**Excmo. Ayuntamiento de Cartago**  
**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

FRANCISCO MARTINEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PRESENTA LA SIGUIENTE PREGUNTA SOBRE: PLAZA CASIMIRO BONMATÍ.

Con relación a la pérdida de la subvención para la construcción cofinanciada, en la Plaza Casimiro Bonmatí de Cartago, de una Escuela Infantil Municipal de 6 unidades y 106 plazas, de acuerdo a lo dispuesto en el Convenio firmado por la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Educación, publicado en el BOE mediante resolución de 14 de enero de 2009, (BOE 18 de marzo) y las declaraciones de la Señora Concejala de Educación publicadas en diversos medios el día 15 de diciembre, realizamos la siguiente:

**PREGUNTA**

¿Por qué se propuso la construcción del centro en la en la Plaza Casimiro Bonmatí, si se sabía de antemano que el Ayuntamiento no puede disponer de esa parcela mientras que esté cedida a la Administración Regional?

Cartago, 18 de diciembre de 2009

**La Portavoz**

**El Concejal**

**Caridad Rives Arcayna**

**Francisco Martínez Muñoz**

**EXCMA. SRA. ALCALDESA. DEL. EXCMO. AYUNTAMIENTO. DE. CARTAGENA.**



**Excmo. Ayuntamiento de Cartago**  
**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

FRANCISCO MARTINEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PRESENTA LA SIGUIENTE PREGUNTA SOBRE: PLAZA CASIMIRO BONMATÍ.

Con relación a la pérdida de la subvención para la construcción cofinanciada, en la Plaza Casimiro Bonmatí de Cartago, de una Escuela Infantil Municipal de 6 unidades y 106 plazas, de acuerdo a lo dispuesto en el Convenio firmado por la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Educación, publicado en el BOE mediante resolución de 14 de enero de 2009, (BOE 18 de marzo) y las declaraciones de la Señora Concejala de Educación publicadas en diversos medios el día 15 de diciembre, realizamos la siguiente:

#### PREGUNTA

¿No dispone la ciudad de suelo reservado para equipamiento educativo?

Cartago, 18 de diciembre de 2009

**La Portavoz**

**El Concejal**

**Caridad Rives Arcayna**

**Francisco Martínez Muñoz**

**EXCMA. SRA. ALCALDESA. DEL. EXCMO. AYUNTAMIENTO. DE. CARTAGENA.**



**Excmo. Ayuntamiento de Cartago**  
**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

FRANCISCO MARTINEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PRESENTA LA SIGUIENTE PREGUNTA SOBRE: PLAZA CASIMIRO BONMATÍ.

Con relación a la pérdida de la subvención para la construcción cofinanciada, en la Plaza Casimiro Bonmatí de Cartago, de una Escuela Infantil Municipal de 6 unidades y 106 plazas, de acuerdo a lo dispuesto en el Convenio firmado por la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Educación, publicado en el BOE mediante resolución de 14 de enero de 2009, (BOE 18 de marzo) y las declaraciones de la Señora Concejala de Educación publicadas en diversos medios el día 15 de diciembre, realizamos la siguiente:

#### PREGUNTA

¿No dispone el municipio de suelo reservado para equipamiento educativo?

Cartago, 18 de diciembre de 2009

**La Portavoz**

**El Concejal**

**Caridad Rives Arcayna**

**Francisco Martínez Muñoz**

**EXCMA. SRA. ALCALDESA. DEL. EXCMO. AYUNTAMIENTO. DE. CARTAGENA.**



**Excmo. Ayuntamiento de Cartagena  
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

**FRANCISCO MARTINEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PRESENTA LA SIGUIENTE PREGUNTA SOBRE: PLAZA CASIMIRO BONMATÍ.**

Con relación a la pérdida de la subvención para la construcción cofinanciada, en la Plaza Casimiro Bonmatí de Cartagena, de una Escuela Infantil Municipal de 6 unidades y 106 plazas, de acuerdo a lo dispuesto en el Convenio firmado por la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Educación, publicado en el BOE mediante resolución de 14 de enero de 2009, (BOE 18 de marzo) y las declaraciones de la Señora Concejala de Educación publicadas en diversos medios el día 15 de diciembre, realizamos la siguiente:

#### **PREGUNTA**

¿Por qué no ofreció el Ayuntamiento otro suelo para la construcción del centro?

Cartagena, 18 de diciembre de 2009

**La Portavoz**

**El Concejal**

**Caridad Rives Arcayna**

**Francisco Martínez Muñoz**

**EXCMA. SRA. ALCALDESA. DEL. EXCMO. AYUNTAMIENTO. DE. CARTAGENA.**



**Excmo. Ayuntamiento de Cartagena  
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

FRANCISCO MARTINEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PRESENTA LA SIGUIENTE PREGUNTA SOBRE: PLAZA CASIMIRO BONMATÍ.

Con relación a la pérdida de la subvención para la construcción cofinanciada, en la Plaza Casimiro Bonmatí de Cartagena, de una Escuela Infantil Municipal de 6 unidades y 106 plazas, de acuerdo a lo dispuesto en el Convenio firmado por la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Educación, publicado en el BOE mediante resolución de 14 de enero de 2009, (BOE 18 de marzo) y las declaraciones de la Señora Concejala de Educación publicadas en diversos medios el día 15 de diciembre, realizamos la siguiente:

**PREGUNTA**

¿ Puede citar algún CAI y PAI construido o a construir o Escuela Infantil Municipal a construir en esta legislatura, que vaya a gestionar el Ayuntamiento sin recurrir al procedimiento previsto para la concesión administrativa a la iniciativa privada?.

Cartagena, 18 de diciembre de 2009

**La Portavoz**

**El Concejal**

**Caridad Rives Arcayna**

**Francisco Martínez Muñoz**

**EXCMA. SRA. ALCALDESA. DEL. EXCMO. AYUNTAMIENTO. DE. CARTAGENA.**



**Excmo. Ayuntamiento de Cartagena  
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

FRANCISCO MARTINEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PRESENTA LA SIGUIENTE PREGUNTA SOBRE: PLAZA CASIMIRO BONMATÍ.

Con relación a la pérdida de la subvención para la construcción cofinanciada, en la Plaza Casimiro Bonmatí de Cartagena, de una Escuela Infantil Municipal de 6 unidades y 106 plazas, de acuerdo a lo dispuesto en el Convenio firmado por la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Educación, publicado en el BOE mediante resolución de 14 de enero de 2009, (BOE 18 de marzo) y las declaraciones de la Señora Concejala de Educación publicadas en diversos medios el día 15 de diciembre, realizamos la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Puede explicar qué dudas tiene acerca de la gestión de éstas escuelas infantiles, teniendo en cuenta que el Ayuntamiento tiene una dilatada experiencia en la gestión de las escuelas infantiles municipales que tiene a su cargo?

Cartagena, 18 de diciembre de 2009

**La Portavoz**

**El Concejal**

**Caridad Rives Arcayna**

**Francisco Martínez Muñoz**

**EXCMA. SRA. ALCALDESA. DEL. EXCMO. AYUNTAMIENTO. DE. CARTAGENA.**



**Excmo. Ayuntamiento de Cartago**  
**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

FRANCISCO MARTINEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PRESENTA LA SIGUIENTE PREGUNTA SOBRE: PLAZA CASIMIRO BONMATÍ.

Con relación a la pérdida de la subvención para la construcción cofinanciada, en la Plaza Casimiro Bonmatí de Cartago, de una Escuela Infantil Municipal de 6 unidades y 106 plazas, de acuerdo a lo dispuesto en el Convenio firmado por la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Educación, publicado en el BOE mediante resolución de 14 de enero de 2009, (BOE 18 de marzo) y las declaraciones de la Señora Concejala de Educación publicadas en diversos medios el día 15 de diciembre, realizamos la siguiente:

#### PREGUNTA

¿No cree que está suficientemente claro en el punto tercero del Convenio que la gestión del centro sólo puede ser pública, al afirmar la disposición que el carácter público de los puestos escolares viene determinado por la titularidad de las instalaciones y del servicio?.

Cartago, 18 de diciembre de 2009

**La Portavoz**

**El Concejal**

**Caridad Rives Arcayna**

**Francisco Martínez Muñoz**

**EXCMA. SRA. ALCALDESA. DEL. EXCMO. AYUNTAMIENTO. DE. CARTAGENA.**



**Excmo. Ayuntamiento de Cartagena  
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

FRANCISCO MARTINEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PRESENTA LA SIGUIENTE PREGUNTA SOBRE: PLAZA CASIMIRO BONMATÍ.

Con relación a la pérdida de la subvención para la construcción cofinanciada, en la Plaza Casimiro Bonmatí de Cartagena, de una Escuela Infantil Municipal de 6 unidades y 106 plazas, de acuerdo a lo dispuesto en el Convenio firmado por la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Educación, publicado en el BOE mediante resolución de 14 de enero de 2009, (BOE 18 de marzo) y las declaraciones de la Señora Concejala de Educación publicadas en diversos medios el día 15 de diciembre, realizamos la siguiente:

**PREGUNTA**

¿Puede citar otro Ayuntamiento de la Región de Murcia que haya renunciado a ésta subvención?

Cartagena, 18 de diciembre de 2009

**La Portavoz**

**El Concejal**

**Caridad Rives Arcayna**

**Francisco Martínez Muñoz**

**EXCMA. SRA. ALCALDESA. DEL. EXCMO. AYUNTAMIENTO. DE. CARTAGENA.**



**Excmo. Ayuntamiento de Cartago**  
**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

FRANCISCO MARTINEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PRESENTA LA SIGUIENTE PREGUNTA SOBRE: PLAZA CASIMIRO BONMATÍ.

Con relación a la pérdida de la subvención para la construcción cofinanciada, en la Plaza Casimiro Bonmatí de Cartago, de una Escuela Infantil Municipal de 6 unidades y 106 plazas, de acuerdo a lo dispuesto en el Convenio firmado por la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Educación, publicado en el BOE mediante resolución de 14 de enero de 2009, (BOE 18 de marzo) y las declaraciones de la Señora Concejala de Educación publicadas en diversos medios el día 15 de diciembre, realizamos la siguiente:

**PREGUNTA**

¿Considera la Concejala que se debe renunciar siempre a subvenciones, en aquellos casos, en que el Gobierno independientemente de la administración y del signo político que sea, se demore en la remisión al Ayuntamiento de una partida presupuestaria relacionada o no con la subvención?

Cartago, 18 de diciembre de 2009

**La Portavoz**

**El Concejal**

**Caridad Rives Arcayna**

**Francisco Martínez Muñoz**

**EXCMA. SRA. ALCALDESA. DEL. EXCMO. AYUNTAMIENTO. DE. CARTAGENA.**



**Excmo. Ayuntamiento de Cartagena  
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

FRANCISCO MARTINEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PRESENTA LA SIGUIENTE PREGUNTA SOBRE: PLAZA CASIMIRO BONMATÍ.

Con relación a la pérdida de la subvención para la construcción cofinanciada, en la Plaza Casimiro Bonmatí de Cartagena, de una Escuela Infantil Municipal de 6 unidades y 106 plazas, de acuerdo a lo dispuesto en el Convenio firmado por la Comunidad Autónoma y el Ministerio de Educación, publicado en el BOE mediante resolución de 14 de enero de 2009, (BOE 18 de marzo) y las declaraciones de la Señora Concejala de Educación publicadas en diversos medios el día 15 de diciembre, realizamos la siguiente:

#### PREGUNTA

¿No considera la Concejala que realmente al que debe criticar es al Gobierno Regional por no aportar ninguna cantidad a las subvenciones concedidas por el Ministerio de Educación?

Cartagena, 18 de diciembre de 2009

**La Portavoz**

**El Concejal**

**Caridad Rives Arcayna**

**Francisco Martínez Muñoz**

**EXCMA. SRA. ALCALDESA. DEL. EXCMO. AYUNTAMIENTO. DE. CARTAGENA.**